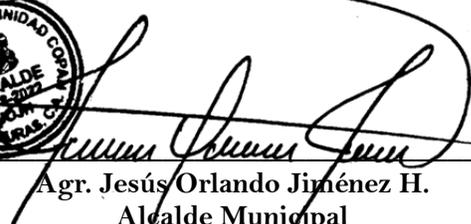


NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde de este término municipal de Trinidad Copan por medio de la Presente **ACLARA QUE:**

En la municipalidad de Trinidad de Copan los permisos subidos en este portal de Transparencia son los únicos otorgados por los diferentes departamentos municipales.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente nota aclaratoria a los 30 días del mes de noviembre del año 2019.



Agr. Jesús Orlando Jiménez H.
Alcalde Municipal